



Resolución 018/2024

Acta N°002/2024

Las Piedras, 23 de Enero de 2024

VISTO: Lo comunicado en Expediente 2022-81-1010-02201 referente a la permisaria de la Feria Batlle y Ordoñez, Sra. Monica Cristina Perez Rosas, C.I: 3.918.412-4.

CONSIDERANDO:

I) Que la permisaria mantiene deuda por concepto de pago del piso en la feria Batlle y Ordoñez y se encuentra excedida en cantidad de inasistencias y falta del pago del piso.

II) Que la Sra. Perez a contravenido el Decreto N° 59/08 y su reglamentación, en cuanto a deuda que mantiene con la Comuna por concepto de pago del piso de feria e inasistencias, por tales motivos se sugiere la quita del permiso, según lo dispuesto en Acta 002/2024 del Concejo Municipal..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- APROBAR la quita del permiso de feria Batlle y Ordoñez a la permisaria Sra. Monica Cristina Perez Rosas, C.I: 3.918.412-4, por incumplimiento en el pago del derecho de piso e inasistencias conforme a lo informado en expediente 2022-81-1010-02201 y en concordancia con el decreto N.º 59/08.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- COMÚNIQUESE a la Dirección de Contralor, Unidad de Ventas en espacios Públicos.

4)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

[Handwritten signature]
Municipio de los Plátanos

Concejal

[Handwritten signature]
EVA BALBIAM

Concejal

[Handwritten signature]
Ricardo MAZZINI

Concejal

[Handwritten signature]
ANA CLAUDIA BARRETO

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

[Handwritten signature]